

SAN RAFAEL, 18 de diciembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 38080/2025, donde Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Matemática, del Departamento de Física y Matemática, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, sede General Alvear, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 9/2024-C.D. reglamenta el régimen de concursos de trámite breve para la designación interina de docentes y auxiliares de docencia.

Que el Consejo Departamental de Física y Matemática ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2025 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

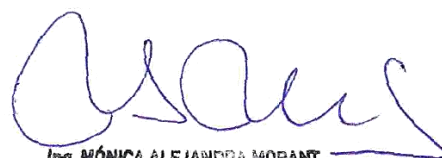
ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 9/2024-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a las/los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente norma.

ARTICULO 3°.- El/la aspirante deberá formular su presentación en el correo institucional: concursos@fcai.uncu.edu.ar e incorporar como archivos adjuntos la siguiente documentación:

a) Nota de [solicitud de inscripción](#) (Anexo IV de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).

b) Formulario de aceptación de [notificación electrónica](#) (Anexo V de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).


Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO

c) Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada, ordenado según los ítems de la grilla para el análisis y ponderación de los antecedentes y actuación de docentes (Anexo III de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).

d) Enlace de acceso a las probanzas escaneadas y ordenadas conforme a la grilla referida en el punto c), en carpeta habilitada para tal fin en repositorio digital (drive, dropbox, etc.) del correo del/la postulante.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/as aspirantes al cargo, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:

Periodo de difusión: desde el 19 al 25 de febrero de 2026

Periodo de inscripción y presentación de antecedentes: desde el 26 de febrero al 02 de marzo de 2026

Cierre de inscripción: 02 de marzo de 2026 a las 18:00 hs.

Para más información escribir al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 390/2025


Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCuyo



ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Carrera/s	Departamento de	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura Sede General Alvear</i>	<i>Física y Matemática</i>	<i>Matemática</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- Título de grado universitario con formación y competencias en el área a concursar, de acuerdo con el artículo 36 de la ley N° 24.521 de Educación Superior.
- Formación de posgrado (no excluyente).
- Actualización y capacitación en el área concursada (no excluyente).
- Experiencia previa en enseñanza universitaria.
- Participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente).
- Manejo de recursos TIC vinculados a la educación en ciencias (no excluyente).

Comisión Asesora

Titulares:

- Ing. Sandra Vanina DIMARCO
- Ing. Daniela Inés BOCCI
- Mgter. Ing. Irene CARBAJAL RAMOS

Suplentes:

- Ing. Laura Lorena LUCERO
- Ing. Erica Beatriz ROGGIERO
- Ing. María Carolina GIAROLI


Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO



ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Departamento: Física y Matemática

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, sede General Alvear

Espacio Curricular: Matemática

MATEMÁTICA

Objetivos:

Que el alumno logre:

- Comprender los conceptos fundamentales de la asignatura.
- Adquirir el razonamiento matemático básico.
- Adquirir capacidad para: Definir en forma precisa conceptos.
- Utilizar la terminología precisa.
- Intuir y deducir procedimientos.

Objetivos:

Lógica simbólica. Combinatoria. Matrices y determinantes. Relaciones y funciones. Límites, derivadas, variación de funciones integrales. Nociones de Ecuaciones diferenciales.

Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO